



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Gobierno Regional de  
Puno

Gerencia Regional  
de Desarrollo Social  
Puno

Dirección Regional de  
Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609

N° 0871-2020/DRS-PUNO-OERRHH



# Resolución Directoral Regional

Puno 29 de Mayo del 20 20

**VISTO:** El documento Oficio N° 051-2020-GOREPUNO/DIRESA-PUNO-DG-DEECED, con el visto bueno del Director Ejecutivo de Epidemiología y CED – DIRESA Puno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de vistos, se dispone la Conformación de la “UNIDAD DE ARTICULACION COVID-19 DE LA DIRECCION REGIONAL DER SALUD PUNO”, los mismos que serán encargados de conducir, monitorear y garantizar la articulación entre los actores involucrados en todas las etapas de los procesos relacionados en la Atención Integral de las Personas afectadas con COVID-19, tanto al interior del Sector Salud y fuera del mismo, para el registro adecuado de la información y la mejora permanencia de los Sistemas de Información y herramientas tecnológicas para fortalecer la Estrategia Sanitaria;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- COMFORMAR** la “UNIDAD DE ARTICULACION COVID-19 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO”, que tendrá la responsabilidad de conducir, monitorear y garantizar la articulación entre actores involucrados en todas las etapas de los procesos relacionados en la Atención Integral de las personas afectadas con COVID-19, tanto al interior del Sector Salud y fuera del mismo, para el registro adecuado de la información y la mejora permanencia de los Sistemas de Información y Herramientas Tecnológicas para fortalecer la Estrategia Sanitaria, el que estará conformada por los Sgtes. Funcionarios y Trabajadores de la Dirección Regional de Salud Puno:

**UNIDAD DE ARTICULACION COVID-19 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO,** lo integran:

- Director de Estadística e Informática y Comunicaciones, Ing. Emigdio Pedro CARITA QUISPE, quien lo preside.

**Miembros**

- Sub Dirección DIRESA Puno.
- Dirección Ejecutiva de Epidemiología y CED, DIRESA Puno.
- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, DIRESA Puno.
- Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental, DIRESA Puno.
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, DIRESA Puno.
- Dirección Laboratorio Referencial, DIRESA Puno.
- Dirección de Aseguramiento Publico, DIRESA Puno.

**RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE ARTICULACION DE REGISTROS COVID-19**

F00 : Aplicativo Cell Center y Registro de Formatos



III...

N° 0871-2020/DRS-PUNO-DERRHH.



- F100 : Responsable de Telemedicina  
Registro de Realización de Prueba Rápida  
Director de Laboratorio Referencial.
- F200 : Registro de Información de Investigación Epidemiológica  
Dirección Ejecutiva de Epidemiología y CED.
- F300 : Registro de Seguimiento Clínico  
Dirección Ejecutiva de Epidemiología y CED.
- F400 : Registro de Atención Pre-hospitalaria  
Responsable de PP 0104-SAMU
- F500 : Registro de Atención Hospitalaria.  
Dirección Ejecutiva de Epidemiología y CED.
- F600 : Registro de Certificado Defunción.  
Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en la página web Institucional.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente Resolución Directoral Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
Jorge Alfredo Montesinos Espinoza  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO: que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
03 JUN 2020  
  
Fidel E. Cruz Mamani  
FEDATARIO TITULAR

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES:  
DIRECCION GENERAL ( )  
CAPACITACION ( )  
SERUMS ( )  
CONTROL ASISTENCIA ( )  
LECA IO ( )  
REMUNERACIONES ( )  
INTERESADO ( )  
PAGINA WEB ( )  
OTROS: ( )  
REDESS: ( )  
DIRECCION EJECUTIVA: ( )  
FECHA: ( )